

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
127	4195	09/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JOCELYN ELIZABETH ROJAS CARVAJAL		
RUT EMPRESA	15695762-3	Nº	176 OF 9
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	310835
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE 7 DE JUNIO	EMAIL@	joci_0706@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 MAQUINARIA EXCADORA CAT 320CL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30	Tara ▶ 15	PBT ▶ 45

Debe viajar solamente de Día

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE , 11 CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	10/01/2012

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.17	Total ▶ 3.17
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 1079ANI	SemiRemolque ▶ 1079ANI	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.30	6.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	16	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.40	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **10/01/2012** FECHA HASTA ▶ **13/01/2012**

COD_AUTENTIF.372012110-01-2011-3929-2010-030388432

[Firma]
LIVIA GATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

[Firma]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN: Firma Jefe/ Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012